

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte

(2020)

RADICADO No. 2020-00386
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: FRANCISCO PAYARES LERISITH
DEMANDADOS: CREDITOS Y AHORRO CREDIFINANCIERA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO Y OTRA

Recibido este expediente proveniente del Juzgado 4 Civil del Circuito de Barranquilla, el Despacho DISPONE:

PRIMERO: ASUMIR conocimiento del presente proceso.

SEGUNDO: Previo a resolver lo que corresponda por la parte actora apórtese copia de la demanda y de la póliza objeto de las pretensiones.

NOTIFÍQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

NA

Firmado Por:

WILSON PALOMO ENCISO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18fb70d3963f6fee8161cfe04ca4602e3f60ee8ac19deeda452ebd94c518a8a3**

Documento generado en 19/11/2020 08:34:33 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>